

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, Ambrosio García Rivera, en su condición de Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, debe asistir a la Reunión de Cancilleres de la Organización de Estados Americanos, a realizarse en Washington;

Que, para la regularidad de los actos administrativos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, corresponde designar a su reemplazante.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Designase en la Cartera de Transportes y Comunicaciones, al señor Arq. Sergio Leigue Suárez, Ministerio de Urbanismo y Vivienda, mientras dure la ausencia del Titular.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Alfredo Arce Carpio.